



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



**INFORME Nº 06 -2019-ST/CORESEC-GRM**

Señor Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE  
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.- Moquegua.

DE : Ing. José Luis UNDA BARRIALEZ  
Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Moquegua.

ASUNTO : Evaluación y desempeño de los Miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al I- Trimestre.

FECHA : 29 Mar 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y asimismo, hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al I-Trimestre del 2019, conforme se detalla a continuación:

**1. ANTECEDENTES**

Ley Nº 27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamentación.  
DS Nº 011-2014-IN del 04 Dic 2014, que aprobó el reglamento de la Ley Nº 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo objeto es de regular los alcances de la mencionado Ley (SINASEC).

Resolución Ministerial Nº 010-2015-IN del 09 Ene 2015, documento con el que aprueba la Directiva Nº 001-2015-IN "Lineamientos" para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana".

**Artículo 49.** Evaluación del desempeño de los funcionarios.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y distrital, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación:

- a. Su Asistencia a las Sesiones del Comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el Comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

**2. ANALISIS**

**2.1 Evaluación de los integrantes del CORESEC – MOQUEGUA.**

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"







*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

De acuerdo al capítulo IV, artículo 16, del reglamento de la ley N° 27933, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, está conformado por trece (13) autoridades de las diferentes instituciones como se detalla a continuación:

N/O	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua
2	Sr. Mariano Velásquez Condori	Prefecto Regional
3	Crnl. PNP. Helbert Espinoza Ochoa	Jefe Región Policial
4	Mag. Guido Rospigliosi Galindo	Gerente Regional de Educación
5	Dr. Oscar Lenin Galdos Rodríguez	Gerente Regional de Salud
6	Sr. Ángel Tito Calisaya	Gerente Reg. de Com. Ext. y Turismo
7	Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público
8	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial
9	Abog. Manuel Amat Llerena	Defensoría del Pueblo
10	Sr. Abraham Cárdenas Romero	Alcalde MPMN
11	Arqueol. Gerardo Carpio Díaz	Alcalde MP Ilo
12	Sr. Luis Alberto Concha Quispitupac	Alcalde MP SC
13	Sra. Sunilda Cruz Atencio	Coordinadora Reg. JIVV

Asistencia Sesión I - Trimestre

SESION 25 Febrero 2019



N/O	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua
2	Sr. Mariano Velásquez Condori	Prefecto Regional
3	Crnl. PNP. Helbert Espinoza Ochoa	Jefe Región Policial
4	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial
5	Abog. Manuel Amat Llerena	Defensoría del Pueblo
6	Mag. Guido Rospigliosi Galindo	Gerente Regional de Educación
7	Dr. Oscar Lenin Galdos Rodríguez	Gerente Regional de Salud
8	Sr. Ángel Tito Calisaya	Gerente Reg. de Com. Ext. y Turismo
9	Sr. Abraham Cárdenas Romero	Alcalde MPMN
10	Arqueol. Gerardo Carpio Díaz	Alcalde MP Ilo
11	Sr. Luis Alberto Concha Quispitupac	Alcalde MP SC

**2.2 Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.**

Con respecto a la información y cooperación que se les solicita a los miembros del Comité, debemos informar que algunos integrantes no han cumplido con entregar oportunamente los informes solicitados, sin embargo cooperan para el buen funcionamiento del Comité.

**2.3 Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.**

La participación de los miembros del Comité es en conjunto, en este primer trimestre aún no se han involucrado en su totalidad en el trabajo de las actividades que realiza el CORESEC-Moquegua, dentro del marco del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región.

*"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"*



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

### 3. CONCLUSIONES

Los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región de Moquegua, vienen cumpliendo con lo estipulado en el reglamento de seguridad ciudadana.

### 4. RECOMENDACIONES

Se exhorta a los integrantes y/o miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana trabajar con el objetivo de contribuir y garantizar la seguridad ciudadana de la región.

### 5. ANEXOS

Se adjunta el Cuadro de evaluación del Primer Trimestre de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región de Moquegua.

Es cuanto cumplo en informar a Usted para su conocimiento y fines que se sirva determinar.



  
Ing. JOSÉ LUIS UNDA BARRIALES  
SECRETARIO TÉCNICO  
Comité Regional de Seguridad Ciudadana  
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA



**FORMATO PARA LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC**

**COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA**

**EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE**

Ref. (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 2793 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana)

N/O	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA SESION DEL COMITÉ	DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBS
			1er TRIM	BRINDA LA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
			25-Feb-19				
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua	SI	SI	SI	SI	
2	Sr. Mariano Velásquez Condori	Prefecto Regional	SI	SI	SI	SI	
3	Cml. PNP. Helbert Espinoza Ochoa	Jefe Región Policial	SI	SI	SI	SI	
7	Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público	NO	SI	SI	SI	VACACIONES
8	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial	SI	NO	SI	NO	
9	Abog. Manuel Amat Llerena	Defensoría del Pueblo	SI	SI	SI	SI	
4	Mag. Guido Rospigliosi Galindo	Gerente Regional de Educación	SI	SI	SI	SI	
5	Dr. Oscar Lenin Galdos Rodríguez	Gerente Regional de Salud	SI	SI	SI	SI	
6	Sr. Ángel Tito Calisaya	Gerente Regional de Comercio Ext. y Turismo	SI	SI	SI	SI	
10	Sra. Roxana Churata Condori	Alcalde (e) MPMN	SI	SI	SI	SI	
11	Arqueol. Gerardo Carpio Diaz	Alcalde MP - Ilo	SI	SI	SI	SI	
12	Sr. Luis Alberto Concha Quispitupac	Alcalde MP - GSC	SI	SI	SI	SI	



FORMATO PARA LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC

Ref. (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 2793 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

N/O	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA SESION DEL COMITÉ	DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBS
			1er TRIM	BRINDA LA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
			25				
13	Sra. Sunilda Cruz Atencio	Coordinadora Reg. JJVV	NO	NO	SI	NO	SALUD

29, Marzo del 2019



*[Handwritten Signature]*  
**Ing. JOSE LUIS UNDA BARRIALES**  
 SECRETARIO TECNICO  
 Comité Regional de Seguridad Ciudadana  
 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA